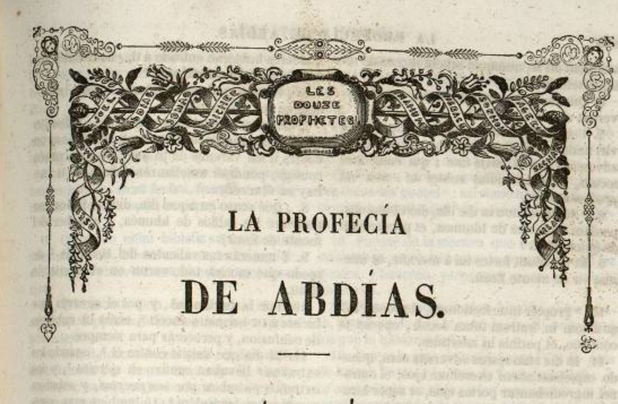
ADVERTENCIA

SOBRE LA PROFECÍA DE ABDÍAS.

Abdías, que se interpreta ***siervo de Dios***, no se sabe precisamente en qué tiempo profetizó. Los Hebréos en su cánon ponen en cuarto lugar su profecía, por lo que muchos son de sentir, que vivió por los mismos tiempos que los que preceden, y en el reinado de Ozías. San Jerónimo dice, que este es el mismo que alimentó á los cien profetas, que se habian ocultado en cavernas por librarse del furor de Jezabél : y si esto es así, floreció en el reinado de Achab, y mucho antes que Ozías. El mismo san Jerónimo hace mencion del sepulcro de este profeta, diciendo, que en su tiempo era venerado en Sebaste, juntamente con el de Eliséo, y con el de san Juan Bautista, y que Dios los honraba con frecuentes é insignes milagros.

El argumento de la profecía de Abdías, comprendida en veinte y un versículos, mira principalmente á los Iduméos, á los cuales amenaza de parte de Dios, y anuncia los males que les debian venir, por el modo inhumano con que habian tratado á los Judíos, en vez de acudir á su socorro, y de asistirlos como á hermanos. Profetiza asimismo la ruina de la idolatría, y el establecimiento del reino espiritual de Jesucristo y de su Iglesia.



LA PROFECÍA DE ABDÍAS.

CAPÍTULO ÚNICO.

Vaticina la ruina de los Iduméos por su orgullo contra los hijos de Jacob. Restablecimiento de estos y del reino del Señor.

1. Visio Abdiæ. Hæc dicit Dominus Deus ad Edom : [a] Auditum audivimus à Domino, et legatum ad gentes misit : Surgite, et consurgamus adversùs eum in prælium.

2. Ecce parvulum dedi te in gentibus : contemptibilis tu es valdè.

3. Superbia cordis tui extulit te, habitantem in scissuris petrarum, exaltantem solium tuum : qui dicis in corde tuo : Quis detrahet me in terram ?

4. Si exaltatus fueris ut aquila, et si inter sidera posueris nidum tuum : indè detraham te, dicit Dominus.

5. Si fures introissent ad te, si latrones per noctem, quomodo conticuisses ? nonne furati essent sufficientia sibi ? si vindemiatores in-

1. Vision de Abdías [1]. Esto dice el Señor Dios á Edóm [2] : Nosotros hemos oido la palabra del Señor, y envió su legado á las gentes [3] : Levantaos, y vamos contra él en batalla [4].

2. Mira que te he hecho pequeñuelo entre las naciones : tú eres despreciable en extremo [5].

3. La soberbia de tu corazon te ha engreido á tí, que moras en las aberturas de las peñas [6], que elevas tu asiento : que dices en tu corazon : ¿Quién me derribará en tierra ?

4. Si te remontares como águila [7], y si pusieres tu nido entre las estrellas : de allí te derribaré, dice el Señor.

5. Si ladrones hubieran entrado á tí, si robadores de noche, ¿ cómo hubieras callado ? ¿ no te hubieran robado lo que les bastara ? si vendi-

1 *Vision* profética, que tuvo Abdías, ó profecía de Abdias. — 2 Á los Iduméos, linaje de Esaú.

3 Esto se ha de leer entre paréntesis : Yo Abdias y otros profetas, entiende á Isaias, Jeremías, y Amós, que profetizaron contra la Iduméa, hemos oido las voces y palabras del Señor contra la Iduméa, y la sentencia, que tiene fulminada contra ella ; y como ha enviado sus mensajeros á los Caldéos y otros pueblos, para que vengan á combatirla.

4 *Contra Edóm.* Estas gentes se exhortan y alientan unas á otras para esta expedicion. La destruccion de la Iduméa, como se ve por los otros profetas, acaeció despues de la ruina y cautiverio de los Judíos ; y por aquí se infiere, que Abdias profetizó antes de la una y de la otra.

5 El pueblo de los Iduméos era pequeño y de poca reputacion en comparacion de los otros : y el terreno, que ocupaba su principado, estaba despoblado, y lleno de rocas y montañas.

6 MS. 6. *En los esquieçros de las pennas.* Te crees inaccesible, y que el enemigo no podrá desalojarte de los lugares altos y escarpados en que moras, y que tienes por impenetrables. S. JERÓNIMO.

7 Véase á este propósito una comparacion semejante en JEREMÍAS XLIX, 16.

a Jerem. XLIX, 14.

troissent ad te, numquid saltem racemum reliquissent tibi?

6. Quomodo scrutati sunt Esaü, investigaverunt abscondita ejus?

7. Usque ad terminum emiserunt te: omnes viri fœderis tui illuserunt tibi: invaluerunt adversùm te viri pacis tuæ: qui comedunt tecum, ponent insidias subter te: non est prudentia in eo.

8. [a] Numquid non in die illa, dicit Dominus, perdam sapientes de Idumæa, et prudentiam de monte Esaü?

9. Et timebunt fortes tui à meridie, ut intereat vir de monte Esaü.

10. [b] Propter interfectionem, et propter iniquitatem in fratrem tuum Jacob, operiet te confusio, et peribis in æternum.

11. In die cùm stares adversùs eum, quando capiebant alieni exercitum ejus, et extranei ingrediebantur portas ejus, et super Jerusalem mittebant sortem: tu quoque eras quasi unus ex eis.

12. Et non despicies in die fratris tui, in die peregrinationis ejus: et non lætaberis super filios Juda in die perditionis eorum: et non magnificabis os tuum in die angustiæ.

13. Neque ingredieris portam populi mei

miadores hubieran entrado á tí, ¿no te hubieran dejado siquiera un racimo [1]?

6. ¿En qué modo escudriñaron á Esaú, investigaron sus escondrijos?

7. Te echaron hasta los confines [2]: todos los varones tus aliados te se burlaron: se levantaron contra tí los varones de tu paz: los que comen contigo, pondrán asechanzas debajo de tí: no hay en él cordura.

8. ¿Qué acaso en aquel dia, dice el Señor, no destruiré los sabios de Iduméa, y el saber del monte de Esaú?

9. Y temerán tus valientes del Mediodía [3], de modo que morirá todo varon en el monte de Esaú.

10. Por la mortandad, y por el agravio que hiciste á tu hermano Jacob [4], serás tú cubierto de confusion, y perecerás para siempre.

11. El dia que saliste contra él [5], cuando los extraños [6] llevaban cautivo su ejército [7], y los extraños entraban por sus puertas, y echaban suerte sobre Jerusalém [8]: tú tambien eras como uno de ellos.

12. Y no te burlarás en el dia de tu hermano [9], en el dia de su destierro: ni te alegrarás sobre los hijos de Judá en el dia que se perdieron: ni se gloriará tu boca en el dia de la angustia.

13. Ni entrarás por la puerta de mi pueblo en

1 C. R. *Cencerrenes*. Rebusco. Son tres *antíthesis*. Si hubieran entrado de noche en tu casa unos ladrones para robarte, ¿cómo no estarias mudo, y no te atreverias ni siquiera á chistar, de temor que te quitasen la vida? ¿Pues qué será cuando los Caldéos entren de mano armada en tus términos, y lo lleven todo á sangre y fuego? ¿cómo entonces tendrás aliento para quejarte, ni aun siquiera para mover tus labios? Demás de esto, si entraran unos ladrones en tu casa, se llevarian lo que les contentase; pero no se lo llevarian todo, siempre dejarian alguna cosa: así como los que vendimian una viña, siempre dejan algunos racimos ó rebuscos, que quedan escondidos entre las hojas; pero cuando vengan los Caldéos, todo, todo lo escudriñarán, no habrá escondite, que no registren y rebusquen; te despojarán enteramente.

2 Te echarán fuera de tus términos. Aquellos mismos que creias tú ser tus amigos, con quienes te confederaste para ir contra los Judíos y contra Jerusalém, á quienes tratabas con la mayor confianza, y que comian contigo en una mesa; esos mismos serán los que se burlarán, y los que se volverán contra tí, y te armarán lazos para que caigas en ellos. Y tú no sabrás prevenir todo esto; porque te privaré de sabiduría, y no habrá en la Iduméa un hombre cuerdo que pueda darte un consejo saludable para resistir al enemigo, ó para que puedas evitar tu total ruina y exterminio.

3 Y se llenarán de temor y cobardía todos tus campeones y valientes, particularmente los que moran hácia el Mediodía. El Hebréo: *Tus fuertes de Themán*, nombre de una ciudad y provincia de la Iduméa hácia el Mediodía; y esto será en tanto extremo, que no habrá en toda la Iduméa un hombre de corazon que haga frente á los Caldéos.

4 Á los Israelitas y Judíos descendientes de Jacob, hermano de Esaú, padre de los Iduméos.

5 Puede tambien trasladarse: Te lo estabas mirando, viendo lo que pasaba por él, y apacentando tus ojos como con un objeto que te era muy agradable.

6 Los Caldéos, que no tenian con él ninguna conexion, ni enlace de parentesco ni descendencia como tú.

7 La gente de guerra, juntamente con Sedecías su rey. Véase JEREMÍAS XXXIX, 4, 5.

8 Para repartir la presa y despojos que encontraron en ella. El profeta habla en este versículo y en los siguientes de Jerusalém como si ya hubiera sido tomada y arruinada, y por esto creen muchos que profetizó despues que se hizo dueño de ella Nabuchodonosór; pero esto nada prueba, porque los profetas acostumbraban hablar de las cosas venideras como si hubieran pasado.

9 El mejor sentido que puede darse á estas palabras, parece ser unirlas con las últimas del v. 10. *Y perecerás para siempre*, y en adelante no te burlarás, etc. Otros exponen el verbo *despicio* en la significacion *de mirar desde un lugar alto* lo que está mas bajo: Y tú desde las altas rocas en que habitas, no te estarás recreando de ver oprimida á Jerusalém, y como son llevados cautivos á Babilonia sus moradores, que son tus hermanos. Otros dan otras interpretaciones á este lugar que es obscuro.

a Isai, XXIX, 14. 1 Corinth. I, 19. — *b* Genes. XXVII, 42.

in die ruinæ eorum: neque despicies et tu in malis ejus in die vastitatis illius: et non emitteris adversùs exercitum ejus in die vastitatis illius.

14. Neque stabis in exitibus ut interficias eos qui fugerint: et non concludes reliquos ejus in die tribulationis.

15. Quoniam juxtà est dies Domini super omnes gentes: sicut fecisti, fiet tibi: retributionem tuam convertet in caput tuum.

16. Quomodo enim bibistis super montem sanctum meum, bibent omnes gentes jugiter: et bibent, et absorbebunt, et erunt quasi non sint.

17. Et in monte Sion erit salvatio, et erit sanctus: et possidebit domus Jacob eos qui se possederant.

18. Et erit domus Jacob ignis, et domus Joseph flamma, et domus Esaü stipula: et succendentur in eis, et devorabunt eos: et non erunt reliquiæ domus Esaü, quia Dominus locutus est.

19. Et hæreditabunt hi, qui ad Austrum sunt, montem Esaü, et qui in campestribus Philisthiim: et possidebunt regionem Ephraim, et regionem Samariæ: et Benjamin possidebit Galaad.

20. Et transmigratio exercitûs hujus filiorum Israël, omnia loca Chananæorum usque ad Sareptam: et transmigratio Jerusalem, quæ in Bosphoro est, possidebit civitates Austri.

el dia de su ruina [1]: ni te burlarás tú tampoco de sus males en el dia de su desolacion; ni serás enviado [2] contra su ejército en el dia de su derrota.

14. Ni te pararás á las salidas para matar á los que huyeren [3]: y á los que quedaren de ellos no los encerrarás en el dia de su tribulacion [4].

15. Porque cercano está el dia del Señor sobre todas las gentes [5]: así como hiciste, se hará contigo: tu galardon [6] tornará él sobre tu cabeza.

16. Porque de la manera que bebísteis sobre mi santo monte [7], beberán de continuo todas las gentes: y beberán, y tragarán, y serán como si no fueren.

17. Y en el monte de Sión [8] habrá salvamento, y será santo [9]: y la casa de Jacob poseerá á los que la habian poseido [10].

18. Y será la casa de Jacob fuego [11], y la casa de Joseph llama, y la casa de Esaú paja seca: y se encenderán en ellos, y los consumirán: y no quedarán reliquias de la casa de Esaú, porque el Señor habló.

19. Y los que están hácia el Mediodía [12] se harán dueños del monte de Esaú, y los de las campiñas de los Philisthéos: y poseerán el territorio de Ephraim, y el territorio de Samaria: y Benjamin poseerá á Galaad.

20. Y el cautiverio de este ejército de los hijos de Israél [13], todos los lugares de los Chananéos hasta Sarepta: y el cautiverio de Jerusalém, que está en el Bósforo [14], poseerá las ciudades del Mediodía.

1 Haciendo un cuerpo con los Caldéos: ó para enriquecerse de sus despojos.

2 *Ni serás enviado* por los Caldéos para que sigas el alcance de los que van huyendo. El Hebréo: *Ni se echarán* tus manos en su substancia, en sus bienes. FERRAR. *Y no se tendieran tus manos en su aver.*

3 Esperando al paso á los Judíos que vayan huyendo para matarlos.

4 Cortándoles el paso, cercándolos para que no puedan escapar, y para hacerlos prisioneros.

5 Véase JEREMÍAS XXV, XXVII. — 6 Lo que mereces por los males que has hecho á los Judíos.

7 Así como vosotros los de mi pueblo, que morábais sobre mi santo monte, bebísteis la amargura del cáliz de mi ira; del mismo modo beberán y tragarán todas sus heces todos vuestros enemigos, que á su tiempo serán enteramente destruidos. JEREM. XX, 29; XLIX, 12.

8 FERRAR. y C. R. *Y englutirán*. Vosotros, Iduméos, quedaréis cautivos; mas los Judíos tendrán su libertad en tiempo de Cyro, volverán á Sión, y allí vivirán con sosiego, y experimentarán sobre sí la proteccion del Señor.

9 *Y será santo el monte*, porque en él será reedificado el templo. Pero todo esto no es, sino figura de la felicidad espiritual que Jesucristo habia de traer á su Iglesia. Otros: *Y allí será el santo*, morará el Salvador, el Mesías.

10 Despues del cautiverio se hicieron dueños del territorio de los Iduméos, Moabitas, Ammonitas, Philisthéos y Cuthéos vv. 19, 20, 21. Véase tambien el II *de los Machab.* X. Pero esto mira principalmente á Jesucristo y á sus Apóstoles, que salieron de Sión, y sujetando todas las naciones al nuevo reino, lo establecieron con su predicacion, con sus ejemplos y su sangre. S. JERÓNIMO.

11 Judas Machabéo é Hircano subyugaron á los Iduméos, y los obligaron á todos á circuncidarse, como refiere JOSEPHO, *lib.* XIII *Antiquit. cap.* XVII, y *lib.* IV *Belli cap.* VI, con lo que dejaron de ser Iduméos, y pasaron á ser Judíos; pero esto tiene lugar mayormente cuando convertidos por los Apóstoles á Jesucristo comenzaron á llamarse cristianos. Por *casa de Joseph* se entienden los de las diez tribus, que se incorporaron con el pueblo de los Judíos despues de su cautiverio.

12 Los que moran hácia la parte austral ó del Mediodía.

13 Las diez tribus, luego que logren la libertad y vuelvan á su patria, poseerán todos los lugares de los Chananéos. Sarepta era una ciudad de los Sidonios.

14 Unos lo entienden del de Thracia, otros del Cimerio, y otros del de Cadiz. En el Hebréo se lee: *En Sepharád*,

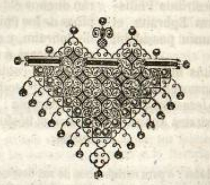
21. Et ascendent salvatores in montem Sion judicare montem Esaü: et erit Domino regnum.

21. Y subirán salvadores [1] al monte de Sión á juzgar el monte de Esaú: y quedará el reino del Señor [2].

que probablemente seria nombre de una ciudad en la Caldéa. Aunque parece cierto por lo que leemos en las Historias, que muchos Judíos desde la cautividad babilónica fueron dispersos por las provincias del Occidente, aun de las de España. FERRAR. *Y captivero de Jerusaloim que en España heredarán á ciudades del Meridion.*

1 Esto segun la letra y en parte puede entenderse de los Machabéos; *I Machab.* v, 3; pero espiritualmente y en todo su sentido se refiere á los Apóstoles y otros ministros de Jesucristo, que debian anunciar el Evangelio, y condenar la impiedad de los Hebréos y de los Gentiles. *I Timoth.* IV, 16.

2 Y el Señor reinará en este nuevo pueblo por la fe y verdadera religion.



ADVERTENCIA

SOBRE LA PROFECÍA DE JONÁS.

Jonás, cuyo nombre se interpreta *paloma*, nació en Gethophér de la tribu de Zabulón, y profetizó por los mismos tiempos que los precedentes, esto es, cuando Jeroboám II reinaba en Samaria. Es el mismo de quien se hace mencion en el *Lib.* IV *de los Reyes* XIV, 25, y el que escribió esta profecía. Su padre se llamaba Amathi, como refiere tambien Josepho [1], y convienen todos los Padres. En la simple y desnuda narracion que hace de todos sus sucesos se oculta la sublime inteligencia de la muerte y resurreccion del Salvador, como el mismo Salvador lo demuestra [2]. Á primera vista mas parece una historia que profecía; pero los profetas no solamente vaticinaban con las palabras, sino tambien con los hechos. El sentido histórico se saca de las palabras: y el místico de las cosas que significan las palabras, llevando siempre por guia la exposicion de los santos Padres y Expositores católicos.

Dios envió á este profeta á que predicase penitencia á los de Nínive, capital del grande imperio de los Assyrios. Al principio se resistió á la mision, por lo que fué amonestado y castigado por el Señor; pero despues habiéndose salvado milagrosamente, pasó á Nínive, en donde en cumplimiento de su ministerio intimó á sus moradores la próxima ruina de la ciudad. Esta amenaza y predicacion produjo el efecto de una humillacion y penitencia pública: y suspendiendo Dios por algun tiempo la ejecucion de sus amenazas, Jonás descubrió otra tanta flaqueza en acomodarse á este efecto de la divina misericordia, cuanta habia mostrado para ir como instrumento y pregonero de su justicia; fué por el Mismo Señor severamente reprendido. Es entre los profetas el que solamente fué enviado á los Gentiles. En tiempo de S. Jerónimo se veia su sepulcro en la Palestina, y se honra su memoria en la Iglesia el dia 23 de setiembre.

1 Lib. IX Antiq. cap. XI.

2 Matth. XII, 40.